



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS

23 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

PRIMERO.- Transcurrido el plazo para formular alegaciones contra la relación provisional de aspirantes seleccionados, establecido en el proceso de selección de **23 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**, de acuerdo con la Orden de 12 de julio de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2017, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 14 de noviembre de 2017, a las 08:30 horas, para examinar las alegaciones presentadas.

TERCERO.- Se da lectura por el Secretario del Tribunal a las alegaciones presentadas por las siguientes personas: D^a. Ángeles Bermejo Campos, DNI 07018720V; D^a. M^a del Mar Mateos Díaz, DNI 76045490S.

CUARTO.- Una vez revisadas las alegaciones presentadas por las personas arriba indicadas y resueltas las mismas.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación definitiva de seleccionados, según se detalla a continuación:

Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO
1	75999991X	MARTIN BRAVO LUISA	b
2	28968933L	IZQUIERDO JIMENEZ MARTA	b
3	76046879R	SANCHEZ BENITO SONIA	b
4	28977936Y	ROBLES DIAZ TANIA	c
5	5322458M	CAIGUARAICO RODRIGUEZ LILIAN	c
6	76014670S	MARTIN SALCEDO MARIA ANGELES	c



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

7	6977252H	MARIN LUENGO ANA M	c
8	76007229A	SANCHEZ POZO JOSEFA	c
9	7018720V	BERMEJO CAMPOS ANGELES	c
10	28976433K	MARTIN DIAZ MERCEDES	c
11	34083919N	FERNANDEZ GONZALEZ ADELA	c
12	76034622A	MATEOS GIL ELISA MARIA	c
13	76045490S	MATEOS DIAZ MARIA DEL MAR	c
14	22584617C	RENTERO BLAZQUEZ LORENA	c
15	76010220G	MALDONADO BARRADO M JESUS	c

SEGUNDO.- A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de las personas con el número de orden 1 al 15**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 16 de noviembre de 2017**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.

- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, tarjeta de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, a favor del aspirante siguiente en la relación de aspirantes seleccionados.



Trujillo, a 14 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez